

20 JUL. 2011

Gobierno Regional del Callao
JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000354

Callao, 19 JUL 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Decreto Urgencia N° 033-2011, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día jueves 14 de julio del 2011, el memorándum N° 1585-2011-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 18 de julio de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política;

Que, mediante el Decreto de Urgencia señalado en vistos, Autorizan una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2011 del Pliego 011 Ministerio de Salud a favor de los Gobiernos Regionales, destinados a la mejora de la oferta de los servicios de salud, garantizando la continuidad de los recursos humanos en las regiones del ámbito del aseguramiento universal en salud, principalmente en el primer y segundo nivel de atención.

Que, el artículo primero del citado Decreto de Urgencia, autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2011 del Pliego 011 MINSA, hasta por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.5,747,383.00), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y distribuidos a nivel de Genérica de Gastos conforme al detalle del anexo N° 1 que forma parte del presente dispositivo legal.

Que, de acuerdo a la relación contenida en el anexo N° 01 del Decreto de Urgencia N° 033-2011-EF; Transferencia de partidas a favor del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao; está considerando como Pliego Habilitador el Pliego 011 Ministerio de Salud-MINSA y como Pliego Habilitado Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao – Unidad Ejecutora 400 Dirección de Salud I Callao, con cargo a la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, por el monto de DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES


.....
JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS

Jefe de la Oficina de Organización y Planeamiento para financiar la mejora de la Oferta de los servicios de salud, en el ámbito del Seguro Universal.

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo segundo del Decreto de Urgencia N° 033-2011 Procedimiento para la aprobación Institucional, Autoriza a los Titulares de los Pliegos habilitados y habilitadores a aprobar mediante Resolución la desagregación de los recursos a que se refiere el numeral 1.1 del artículo 1° del citado Decreto de Urgencia a nivel funcional programático dentro de los cinco (5) días calendario y copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica,


SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto de Urgencia N° 033-2011, por un monto de DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO y 00/100 nuevos soles (S/. 210,871.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle :

EGRESOS

En nuevos soles

Sección Segunda
Pliego

: Instancias Descentralizadas
: 464 Gobierno Regional de la Provincia
Constitucional del Callao

Fuente de Financiamiento

: Recursos Ordinarios

Unidad Ejecutora

: 400 Dirección de Salud I Callao

Función

: 20 Salud

Programa Funcional

: 006 Gestión

Sub Programa Funcional

: 0008 Asesoramiento y Apoyo

Programa Ppto.

: 0000 Sin Programa

Actividad

: 1000267 Gestión Administrativa

20 JUL 2011

Gobierno Regional del Callao

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000354

Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios	210,871.00
TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0008	210,871.00
TOTAL DEL PROGRAMA ESTRATEGICO 000	210,871.00
TOTAL DE EGRESOS :	210,871.00

=====

ARTICULO 2º.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la (s) Unidad (es) Ejecutora (s) bajo su ámbito, a fin de que elaboren las correspondientes " Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3º.- Copia del presente Dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N°28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
WALTER MORI RAMIREZ
PRESIDENTE (e)

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the implementation of data-driven decision-making processes. It provides a detailed overview of the steps involved in identifying key performance indicators, setting targets, and monitoring progress to ensure that the organization remains on track with its strategic goals.

4. The fourth part of the document discusses the challenges and risks associated with data management and analysis. It identifies common pitfalls such as data quality issues, privacy concerns, and the potential for misinterpretation of data, and offers strategies to mitigate these risks.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a continuous learning and improvement mindset, where the organization regularly reviews its data management practices and adapts to changing circumstances.

6. The sixth part of the document provides a detailed overview of the data management framework, including the roles and responsibilities of various departments and the integration of data across different systems and platforms.

7. The seventh part of the document discusses the importance of data security and privacy, and outlines the measures taken to protect sensitive information from unauthorized access and breaches.

8. The eighth part of the document provides a detailed overview of the data analysis tools and techniques used in the organization, including statistical analysis, machine learning, and data visualization.

9. The ninth part of the document discusses the importance of data governance and the role of the data governance committee in ensuring that data is managed in a consistent and compliant manner.

10. The tenth part of the document concludes by providing a final summary of the key findings and recommendations, and offers a call to action for the organization to continue to improve its data management practices.